



ALCALDÍA DE TLALPAN

MODIFICACIÓN EN REGLAS DE OPERACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: “MOCHILA DE DERECHOS TLALPAN 2019”

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
<p>Párrafo siete del Sub apartado III.3.</p> <p>Pág. 5</p>	<p>El programa social MOCHILA DE DERECHOS, TLALPAN 2019, atenderá hasta 18,000 estudiantes de secundarias públicas que soliciten el apoyo con la entrega de una mochila sencilla que contenga una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras y una libreta/agenda en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan.</p>	<p>El programa social MOCHILA DE DERECHOS, TLALPAN 2019, atenderá hasta 18,000 estudiantes de secundarias públicas que soliciten el apoyo con la entrega de un paquete que contenga una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan;. dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas.</p>
<p>Subapartado IV.1 en los párrafos uno al cuarto, correspondiente al Apartado IV.</p> <p>Pág. 5 y 6</p>	<p>IV. OBJETIVOS Y ALCANCES</p> <p>IV.1. Objetivo General</p> <p>Promover el ejercicio del derecho a la educación y coadyuvar en la economía familiar mediante la entrega de mochilas escolares (que contengan una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras y materiales impresos para promover los derechos de los niños, una cultura de paz y la no violencia) a estudiantes de secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas) y que vivaban en zonas de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.</p>	<p>IV. OBJETIVOS Y ALCANCES</p> <p>IV.1. Objetivo General</p> <p>Promover el ejercicio del derecho a la educación y coadyuvar en la economía familiar mediante la entrega de un paquete que contenga una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan;. dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con</p>



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	<p>La población objetivo del programa es: hasta 18,000 alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan que soliciten el apoyo.</p> <p>Con este programa social se busca contribuir a la permanencia de los estudiantes de nivel secundaria en el sistema educativo, ya que, mediante la entrega de una mochila, una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras se busca coadyuvar en la economía familiar de hasta 18,000 estudiantes.</p> <p>Con este programa social se busca promover el ejercicio del derecho a la educación, a través del apoyo a la economía familiar, mediante la entrega de hasta 18,000 kits que contiene una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras para alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan, como apoyo a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes a la educación previniendo el rezago</p>	<p>espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas a estudiantes de secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas) y que vivan en zonas de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.</p> <p>La población objetivo del programa es: hasta 18,000 alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan que soliciten el apoyo.</p> <p>Con este programa social se busca contribuir a la permanencia de los estudiantes de nivel secundaria en el sistema educativo, ya que, mediante la entrega de un kit. coadyuvando en la economía familiar de hasta 18,000 estudiantes.</p> <p>Con este programa social se busca promover el ejercicio del derecho a la educación, a través del apoyo a la economía familiar, mediante la entrega de hasta 18,000 paquetes, como apoyo a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes a la educación previniendo el rezago escolar y fortaleciendo la eficiencia terminal de este nivel educativo.</p>



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	<p>escolar y fortaleciendo la eficiencia terminal de este nivel educativo.</p>	
<p>Subapartado IV.2. Pág. 6</p>	<p>IV.2. Objetivos Específicos</p> <p>Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar hasta 18,000 kits que contiene una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan que hayan solicitado el apoyo, garantizando que la población beneficiada pertenezca a los distintos grupos sociales, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan, prioritariamente zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Alcaldía. <p>Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar y producir una serie de materiales impresos sobre derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a generar relaciones de paz y 	<p>IV.2. Objetivos Específicos</p> <p>Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones:</p> <p>Entregar hasta 18,000 paquetes que contenga una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan; dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas a estudiantes de secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas) y que vivan en zonas de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan., que hayan solicitado el apoyo garantizando que la población beneficiaria pertenezca a los distintos grupos sociales, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan, prioritariamente zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Alcaldía.</p> <p>Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar.</p>



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	no violencia fomentando la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad	
<p>Apartado V. Pág. 7</p>	<p>V. METAS FÍSICAS</p> <p>La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2019 es: hasta 18,000 alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan que hayan realizado su solicitud formal.</p> <p>Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que todas alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Alcaldía Tlalpan reciban el. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México y 47 de su Reglamento, se priorizarán en la selección beneficiarios preferentemente por ser estudiantes de escuelas que se encuentren en zonas con menor índice de desarrollo social.</p> <p>Las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2019 de operación y de resultados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar hasta 18, 000 kits que contiene una bata para laboratorio, un compás, un juego de escuadras a estudiantes inscritos en secundarias públicas incluyendo Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas de la Alcaldía Tlalpan que hayan realizado su solicitud. 	<p>V. METAS FÍSICAS</p> <p>La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2019 es: hasta 18,000 alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan que hayan realizado su solicitud formal.</p> <p>Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que todas alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Alcaldía Tlalpan reciban el apoyo. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México y 47 de su Reglamento, se priorizarán en la selección beneficiarios preferentemente por ser estudiantes de escuelas que se encuentren en zonas con menor índice de desarrollo social.</p> <p>Las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2019 de operación y de resultados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar hasta 18,000 paquetes que contenga una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan;. dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar. • Diseñar y producir hasta 18,000 materiales impresos sobre derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a generar relaciones de paz y no violencia fomentando la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad 	<p>espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas</p> <p>a estudiantes inscritos en secundarias públicas incluyendo Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas de la Alcaldía Tlalpan que hayan realizado su solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar.
Apartado VI. Pág. 7		

DICE:

VI. Programación Presupuestal

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: \$6, 300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio fiscal 2019.

Monto Unitario Anual por Beneficiario

El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá en los siguientes conceptos:

Concepto	Costo Unitario
Mochila	\$ 40.00
Materiales impresos	\$ 70.00
Bata	\$ 120.00
Compás	\$ 70.00
Escuadras	\$ 50.00
Total	\$ 350.00

Costo global para realizar la entrega de hasta 18,000 mochilas con materiales y equipo operativo:



ALCALDÍA DE TLALPAN

Concepto	Costo Unitario	Total
Mochila	\$40.00	\$720,000.00
Materiales impresos	\$70.0	\$1,260,000.00
Bata	\$120.0	\$2,160,000.00
Compás	\$70.0	\$1,260,000.00
Escuadras	\$50.00	\$900,000.00
Total	\$350.00	\$6,300,000.00

DEBE DECIR:

VI. Programación Presupuestal

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: \$6, 300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio fiscal 2019.

Monto Unitario Anual por Beneficiario

El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá en los siguientes conceptos:

Concepto	Costo Unitario
Mochila	\$ 70.00
Agenda 2019-2020	\$ 70.00
Cuadernos	\$100.00
Paquete de lápices de colores de madera	\$57.00
Plumas	\$15.00
Lápiz de grafito de madera	\$8.00
Goma	\$15.00
Sacapuntas	\$15.00
Total	\$ 350.00

Costo global para realizar la entrega de hasta 18,000 mochilas con materiales:

Concepto	Costo Unitario	Total
Mochila	\$ 70.00	\$ 1,260,000.00
Agenda 2019-2020	\$ 70.00	\$ 1,260,000.00
10 Cuadernos	\$100.00	\$ 1 800,000.00
Paquete de lápices de colores de madera	\$57.00	\$ 1,026,000.00
Plumas	\$15.00	\$270,000.00
Lápiz de grafito de madera	\$8.00	\$144,000.00
Goma	\$15.00	\$270,000.00
Sacapuntas	\$15.00	\$270,000.00
Total	\$ 350.00	\$6,300,000.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
<p>Subpartado VII.2.</p> <p>Pág. 8 y 9</p>	<p>VII.2. Requisitos de Acceso</p> <p>Los estudiantes de nivel secundaria deberán cumplir y presentar los siguientes requisitos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscritos en las escuelas secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan en el ciclo escolar 2019-2020, ubicadas en zonas de bajo muy bajo desarrollo social, preferentemente. • No ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social o acción social implementado por la Alcaldía. <p>Documentos:</p> <p>Los estudiantes de nivel secundaria deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ingreso al programa en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el interesado o madre, el padre o responsable de la crianza. • Identificación oficial vigente de madre, padre o responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Alcaldía Tlalpan. (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o credencial postal). • Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). • Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior inmediato, constancia de inscripción al ciclo escolar 2019-2020 expedida por las autoridades de la 	<p>VII.2. Requisitos de Acceso</p> <p>Los estudiantes de nivel secundaria deberán cumplir y presentar los siguientes requisitos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscritos en las escuelas secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas en la Alcaldía Tlalpan en el ciclo escolar 2019-2020, ubicadas en zonas de bajo muy bajo desarrollo social, preferentemente. • No ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social o acción social implementado por la Alcaldía. <p>Documentos:</p> <p>Los estudiantes de nivel secundaria deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ingreso al programa en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el interesado o madre, el padre o responsable de la crianza. • Identificación oficial vigente de madre, padre o responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Alcaldía Tlalpan. (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o credencial postal). • Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior inmediato, constancia de inscripción al ciclo escolar 2019-2020 expedida por las autoridades de la



ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	<p>escuela secundaria o credencial vigente del alumno.</p> <p>En el caso de que se presente una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y documentación a presentar para la inclusión de las personas en el programa social, puede variar, en cuyo caso, se emitirán lineamientos específicos.</p> <p>En el caso de que se presente una situación coyuntural de contingencia, desastre o emergencia para el caso de la población migrante, se proporcionarán apoyos sociales humanitarios, para lo cual cada programa establecerá las medidas correspondientes dadas sus competencias.</p> <p>Los requisitos de acceso a este programa social serán transparentes, neutrales, apartidistas, institucionales y congruentes con los objetivos y la población beneficiaria definida por el diseño del programático, tomando en consideración los principios generales de la política social de la Ciudad de México.</p>	<p>escuela secundaria o credencial vigente del alumno.</p> <p>En el caso de que se presente una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y documentación a presentar para la inclusión de las personas en el programa social, puede variar, en cuyo caso, se emitirán lineamientos específicos.</p> <p>En el caso de que se presente una situación coyuntural de contingencia, desastre o emergencia para el caso de la población migrante, se proporcionarán apoyos sociales humanitarios, para lo cual cada programa establecerá las medidas correspondientes dadas sus competencias.</p> <p>Los requisitos de acceso a este programa social serán transparentes, neutrales, apartidistas, institucionales y congruentes con los objetivos y la población beneficiaria definida por el diseño del programático, tomando en consideración los principios generales de la política social de la Ciudad de México.</p>